



BANDO

LIMPIEZA DE SOLARES URBANOS, ELIMINACIÓN DE VEGETACIÓN 2023

DON VICTOR SANZ GÓMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CABALLAR, HACE SABER:

A causa de la climatología y la época del año, en los SOLARES URBANOS se acumula gran cantidad de maleza que constituye un peligro de incendio.

Así mismo, hay SOLARES URBANOS con déficit en su cerramiento, susceptibles de tener un mal uso.

Algunos JARDINES O PATIOS tienen vegetación que invade la vía pública, y producen molestias a los viandantes, al ocupar vía pública municipal.

Por todo ello, esta Alcaldía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León de 2009, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, y modificado por Decreto 6/2016 de 3 de marzo, RECUERDA a los vecinos la **obligación de mantener sus fincas en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público, accesibilidad y habitabilidad según su destino, y a realizar los trabajos precisos para su conservación**, correspondiendo a los propietarios el coste de dicho mantenimiento.

En virtud de lo cual se solicita a los vecinos que procedan:

A la correcta limpieza y vallado de SOLARES URBANOS por salubridad y ornato público del municipio.

A la eliminación de vegetación saliente de JARDINES O PATIOS para una correcta convivencia.

Se apela a la colaboración vecinal y el buen hacer de todos para cumplir con este Bando.

Para el caso de que no se procediera a su limpieza, este Ayuntamiento incoará el procedimiento correspondiente.

En Caballar, en la fecha al margen

EL ALCALDE,
VÍCTOR SANZ GÓMEZ
Firmado electrónicamente

